



GOBIERNO DE CHILE
Servicio Nacional de Aduanas

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS / CHILE
DIRECCION NACIONAL
SUBDIRECCION JURIDICA
Fecha 13 NOV. 2007 Hora 12:30
Registro N° 89991
Unidad
Destino Ex 1610

OFICIO ORD. N° 17606 /

MAT.: Informa sobre las medidas tomadas para cumplir con la medida 26 de la Agenda Normativa.

ADJ.: CD con Informe de Análisis e Informe de Diseño Sistema DIPS Viajeros.

Valparaíso, 09 de Noviembre de 2007

DE: SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA

**A: MAURICIO ZELADA
SUBDIRECTOR JURÍDICO**

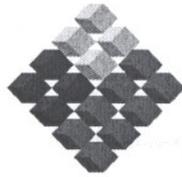
A través del presente oficio informo a Ud. las medidas tomadas por esta Subdirección tendientes a la implantación de la medida N° 26 del proyecto Agenda Normativa que Ud. dirige.

Como es de su conocimiento la medida 26 del proyecto Agenda Normativa enuncia la "*Simplificación del documento DIPS en el caso de los viajeros acogidos a la partida 00.09 del Arancel Aduanero*", la que según la carta gantt del proyecto está planificada para el 31 de diciembre de 2007. Al respecto esta Subdirección está llevando a cabo la implementación del sistema DIPS Viajeros que introduce además de la simplificación de los datos que conforman el actual formulario otras funcionalidades requeridas por lo usuarios externos e internos del Servicio con la finalidad de simplificar y facilitar el trámite y mejorar la fiscalización.

Específicamente el sistema en proceso de implementación apoyará la tramitación de las importaciones tramitadas por viajeros a través del formulario "Declaración de Importación y Pago Simultáneo", cuyo proceso se inicia cuando el viajero presenta las mercancías a la Aduana de ingreso al país, en cuyo caso el fiscalizador procederá a confeccionar, directamente en el sistema computacional, el formulario correspondiente, asignándole la numeración en forma automática. Este sistema comprende las siguientes mercancías y tipos de operaciones:

- a) Mercancías comprendidas en la sección 0 del arancel aduanero, con excepción de las señaladas en las partidas 0001; 0002; 0003; 0006; 0007, 0020; 0024; 0031; 0032 y 0033.
- b) Mercancías donadas con ocasión de catástrofe, la calamidad pública, al Estado, a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o fundaciones o corporaciones de derecho privado y a las universidades reconocidas por el estado.
- c) Importaciones cuyo valor FOB no exceda de US\$ 500 facturado
- d) Mercancías que arriben conjuntamente con el viajero, consignadas a un tercero, siempre que su valor FOB facturado no exceda de US\$ 500 y pertenezcan a una persona natural o jurídica.

La implementación de este sistema incorpora el desarrollo de 4 etapas: Análisis, Diseño, Construcción e Implantación del Sistema. Para la ejecución de las etapas de Análisis y Diseño se contrató a un equipo de profesionales en la modalidad de outsourcing



GOBIERNO DE CHILE
Servicio Nacional de Aduanas

quienes trabajaron en conjunto con personal de la Subdirección Técnica, específicamente del Depto. de Regímenes Especiales, de la Subdirección de Fiscalización e Informática en el levantamiento de requerimientos del sistema, generando como producto los Informes de Análisis y Diseño, cuyas etapas se encuentran terminadas a partir del mes Agosto de este año.

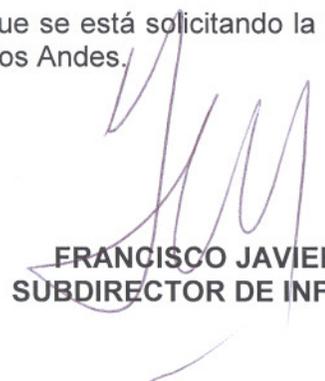
En el Informe de Análisis, punto 2.2.1.3 Prototipo de Caso de Uso: Confeccionar DIPS Viajero, se describe una interfaz de digitación de los datos asociados al nuevo formulario, el que será impreso en un formato simplificado que se encuentra en etapa de diseño.

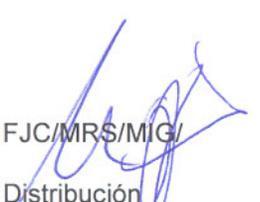
Las etapas siguientes de construcción e implantación del sistema, fueron licitadas contando como base con los informes emanados de las etapas anteriores. La publicación de la licitación se realizó el 1ro de octubre de 2007 y al día de hoy se están evaluando las ofertas para su adjudicación.

Todas las actividades del proyecto fueron planificadas con la finalidad de que el sistema fuese implantado en el mes de diciembre de 2007 en concordancia con la planificación de la Agenda Normativa. En las Bases Técnicas de la licitación se señaló lo siguiente: *"El plazo de ejecución no podrá ser superior a 4 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato. Sin embargo resulta altamente conveniente para el Servicio Nacional de Aduanas que los oferentes propongan plazos menores, considerando diciembre de 2007 como plazo deseable para la implementación y puesta en marcha del sistema, dejando como etapa posterior todas aquellas actividades adicionales a la puesta en marcha (ej. documentación), siempre y cuando la metodología de trabajo planteada así como los recursos asignados por ellos aseguren la confiabilidad de un cronograma de implementación más corto."*

Sin embargo, sólo se presentaron 3 ofertas a la licitación y el tiempo mínimo ofrecido para la implementación de la solución fue de 6 meses.

Las Aduanas en que se está solicitando la implantación del piloto del sistema son Metropolitana, Iquique y Los Andes.


FRANCISCO JAVIER CRISTI
SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA


FJC/MRS/MIG/

Distribución
Archivo Subdirección de Informática
Subdepto. De Proyectos y Control de Gestión

Nombre Archivo: Oficio respuesta Medida 26 DIPS Viajeros_Final
SSD: 89991